Los Polvorines, 01/10/2026

Resolución Rectoral N° 33671 / 2026

Designar a la Lic. Natalia Noemí Doulián como Secretaria de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a partir del 1º octubre de 2026 y por el tiempo que dure la gestión del Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Expediente Digital N°5478/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°9789/25, la Resolución (JE) N°6/26, la Resolución (R) N°33665/26, el Memorándum N°61/26/Rect, el Expediente Digital N°5478/22 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°9789/25 se aprueba el Régimen Electoral Universitario.

Que por Resolución (JE) N°6/26 la Junta Electoral proclama al Dr. Germán Diego Pinazo como Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2026 al 23 de agosto de 2030.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es atribución del/de la Rector/a designar al Personal del nivel político que comprende a los y las titulares de las Secretarías y Centros. Dichos/as funcionarios/as duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, son funciones generales del personal de nivel político actuar por delegación del Rector en el desarrollo y progreso de las políticas institucionales de la Universidad y entender en forma integral en sus ámbitos específicos

en tareas de programación, coordinación, gestión, asesoría, seguimiento y evaluación.

Que por Resolución (R) N°33665/26 se acepta, a partir del 1° de octubre de 2026, la renuncia del Lic. Fernando Miguel Castellá (DNI N°29.904.633), como Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se propone designar a la Lic. Natalia Noemí Doulián como Secretaria de Planeamiento y Desarrollo Universitario, a partir del 1° de octubre de 2026 y por el tiempo que dure la gestión del Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante Memorándum N°61/26/Rect se incorpora al expediente la documentación pertinente para avanzar con la designación de la Lic. Doulián.

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración toma conocimiento.

Que la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración toma conocimiento.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Natalia Noemí Doulián (DNI N°31.532.367), como Secretaria de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a partir del 1° octubre de 2026 y por el tiempo que dure la gestión del Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Administración a realizar los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto al Presupuesto Base de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, fuente 11, código de imputación 01-21-00-01, inciso 1.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a la interesada. Cumplido, archívese.

Dr. Germán Diego Pinazo
Rector
Universidad Nacional de General Sarmiento

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Natalia Noemí	Doulián	31532367

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 19:57:16
Cargado por: Laura Silvia Ojeda

Sistema: sudocu
Fecha: 02/10/2026 13:28:19
Autorizado por: Germán Diego Pinazo